

6 de mayo de 2004

CIRCULAR NÚM. 22, AÑO 2003-2004

TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Enrique Alvarado Hernández
Decano



Oficina del Decano
de Administración

RENOVACIÓN DEL PLAN MÉDICO CRUZ AZUL

El 1º de julio de 2004 comenzará el nuevo año de contrato de servicios médicos con la aseguradora La Cruz Azul de Puerto Rico. Esta Compañía ha enviado a la dirección de los asegurados la información sobre su cubierta actual y las tarifas para el período de contratación de julio 2004 a junio 2005.

Los empleados del Recinto de Río Piedras que tengan que efectuar cambios en su plan médico deben visitar la Oficina de Recursos Humanos durante la semana del 10 al 18 de mayo de 2004 en el horario de 8:30-11:30 am y de 1:30-4:00 pm. Los cambios solicitados en la cubierta serán efectivos al 1 de julio de 2004.

Los siguientes cambios pueden realizarse durante este proceso de renovación:

1. cambios de cubierta (plan A a B o plan B a A)
2. añadir o eliminar cubierta (dental)
3. añadir o eliminar dependientes directos u opcionales
4. corregir dirección y fechas de nacimiento de los dependientes o cualquier otra información impresa en la hoja de descripción de cubierta, que le fuera enviada por La Cruz Azul de Puerto Rico.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Para incluir dependientes en el Plan Médico deben entregar dos (2) copias del documento que corresponda con la dependencia reclamada.

1. Dependientes directos en el grupo familiar

- ✓ Cónyuge – Certificado de matrimonio o evidencia que certifique la petición.

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357

✓ Hijos -- Certificado de nacimiento

- Programa de clases o certificación de estudios, para los hijos dependientes entre 19 y 26 años de edad, inclusive.
- Evidencia médica de hijos incapacitados

2. Dependientes opcionales

- ✓ Copia de Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2003, que evidencie la dependencia económica de hijos mayores de 19 años que no son estudiantes.

3. Dependientes mayores de 65 años con cubierta complementaria de Medicare:

- ✓ Copia de la Tarjeta de Medicare que refleje las cubiertas A y B.

Aquellos empleados que interesen solicitar ingreso o cambiar a otro de los seguros médicos vigentes para el personal de la Universidad de Puerto Rico (Asociación de Maestros o "Preferred Health"), podrán hacerlo durante el periodo de renovación del Plan Médico Cruz Azul. El empleado interesado en dicho cambio, deberá solicitar la cancelación del Plan Médico Cruz Azul en la Oficina de Recursos Humanos y presentar la aceptación de cancelación a la compañía de seguro médico a la cual solicita ingreso.

El beneficio de aportación patronal cubre a los empleados con nombramientos probatorio, permanente, de confianza y los que reciben sueldo de cuentas extrauniversitarias que provean para tal beneficio. El personal universitario por contrato de servicios de seis (6) meses o más, puede solicitar ingreso al plan médico, pero será responsable del pago del costo total del mismo mediante descuento por nómina.

Le recordamos que el último día para efectuar cambios en su contrato es el 18 de mayo de 2004.

wdh